

ESPARTALES NORTE - Alcalá de Henares



**152 VIVIENDAS PROTEGIDAS A PRECIO LIMITADO (VPPL)
“ESPARTALES NORTE” ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**

Situación: **PARCELA R.C.- 6.1. de “Espartales Norte”**
Promueve: **VILLA TERTIA SOCIEDAD COOPERATIVA.**
Gestiona: **POSCAM GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.**
Construye: **DRAGADOS S.A.**

El proyecto se ubica en la parcela adjudicada por el Consorcio Urbanístico de “Espartales Norte”, integrado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y gestionado por la empresa pública ARPEGIO. La adjudicación del lote nº 4, Parcela R.C.- 6.1 recayó sobre la oferta presentada por la Cooperativa.

El nuevo barrio de Alcalá de Henares está ubicado cerca del Hospital Príncipe de Asturias y de la Universidad; cuenta con un red de transportes integrada por la Autovía A-2, la Autopista de Peaje R-2 y la futura M-100, aún en construcción. Asimismo, el Consorcio Urbanístico se encargará de la construcción de una Escuela Infantil, un Colegio y un Centro de Salud.

Espartales Norte contará con 3.990 nuevas viviendas, de las cuales 3.308 están destinadas a protección pública, en su mayoría correspondientes a Vivienda Protegida de Precio Limitado (VPPL). El 30% de la superficie de este futuro barrio de Alcalá de Henares está destinado a zonas verdes (300.000m²) y una parte importante del suelo se ha reservado para equipamientos sociales y educativos (264.446m²)

ATENCIÓN E INFORMACIÓN

POSCAM GESTIÓN INMOBILIARIA les ofrece la posibilidad de informarse completamente, previa cita, en la oficina que mantiene abierta por las **Mañanas** de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas y por las **Tardes** Martes y Jueves de 16:30 a 19:00 horas.

C/ PADILLA 39, oficina Planta Baja
28006 Madrid
Teléfono **913096688** - Fax 914011710
Mail: **pgi@poscam.es**

En el mes de Abril de 2011 estará disponible una nueva oficina comercial y un piso piloto en el mismo edificio de la promoción ubicado en la parcela RC-6.1 (Avenida Miguel Ángel Blanco nº 10)

PROYECTO DE EJECUCIÓN

152 Viviendas, 240 Plazas de Garaje, 152 Trasteros y 10 Locales Comerciales.

Edificio: Sótanos 1 y 2.
Planta Baja, con zona común.
Plantas de 1ª a 6ª.
Planta Ático.

- 103 Viviendas de 3 dormitorios comprendidas entre 87 y 72 m² útiles aproximados.
- 49 Viviendas de 2 dormitorios comprendidas entre 56 y 73 m² útiles aproximados.

ACCESO Y REQUISITOS

Requisitos Específicos según Pliego de Condiciones:

- Estar inscrito en la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) de Alcalá de Henares (Lista Abierta), sita en C/ Mayor nº 2, 1ª Plta.

Requisitos Generales para Viviendas con Protección Pública Limitada

1.- Que los ingresos familiares no excedan de 7,5 veces el salario mínimo interprofesional.

	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
	IPREM	7,5 VECES	1 ó 2	3	4	5	6 ó más
2009	7.381,33	55.359,98	69.199,97	71.340,17	74.408,57	78.636,33	83.373,46
2010	7.455,14	55.913,55	69.891,94	72.053,54	75.152,62	79.422,66	84.207,15
2011	7.455,14	55.913,55	69.891,94	72.053,54	75.152,62	79.422,66	84.207,15

2.- Que el/los adquirente/s no dispongan de un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional.

3.- Que el/los adquirente/s no dispongan de la titularidad del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre una vivienda libre en el término de la Comunidad Autónoma de Madrid cuyo valor, determinado por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (IPT), exceda del 40% del precio de la vivienda adjudicada.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

Esta documentación deberá presentarse en el momento de la firma del contrato de reserva, o bien, cuando sea requerida por la Administración a la Cooperativa.

1.- Fotocopia compulsada del D.N.I, así como, en su caso, del Libro de Familia incluida la primera hoja que esté en blanco (hijos). (1)

2.- Ingresos de la unidad familiar o de los adquirentes:

- Certificado de Renta del último ejercicio vencido emitido por la Agencia Tributaria, o en su defecto, fotocopia completa compulsada, incluyendo la hoja de liquidación, de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la unidad familiar o de cada uno de los adquirentes.
- Si no hacen declaración, por no estar obligado a ello, deberá aportar la siguiente documentación:
 - Certificación negativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o Entidades colaboradoras, en el que conste que no han presentado declaración porque no estaban obligados a ello.
 - Declaración responsable de los ingresos obtenidos durante el período correspondiente.
 - Informe de vida laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Certificados de empresa o empresas de los ingresos percibidos, o del Instituto Nacional de Empleo, si ha percibido desempleo, o certificados de cotización de la Seguridad Social si es trabajador por cuenta propia, o certificado de la pensión, si es pensionista.

3.- Certificado emitido por el Servicio de Índices del Registro de la Propiedad (2) en el que se especifiquen las titularidades inscritas a favor de el/los adquirentes, es importante que esté sellado y que se especifique el N.I.F. Si en el certificado consta que alguno es titular de algún bien inmueble de naturaleza urbana, también habrá que presentar:

- Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente.
- Certificado de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (3), acreditando el valor del inmueble a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

- Si el régimen matrimonial es en separación de bienes y la titularidad del inmueble es del cónyuge no adquirente, Certificado de Matrimonio del Registro Civil en el que conste, y/o copia simple de la Escritura de Capitulaciones Matrimoniales.

(1) Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid: Avda. de Asturias nº 28 (Metro Ventilla o Plaza Castilla).

(2) Registro de la Propiedad de Madrid: C/ Príncipe de Vergara nº 72 (Metro Diego de León o Nuñez de Balboa).

(3) Dirección de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Servicios de Valoraciones: C/ Zurbano nº 51, esquina Paseo General Martínez Campos (Metro Iglesia, Gregorio Marañón o Rubén Darío).

PRECIOS

Los precios de las Viviendas, Garajes y Trasteros son los establecidos por la Comunidad de Madrid en el momento de la concesión de la Calificación Provisional de Vivienda Protegida de Precio Limitado (VPPL) para la zona de Alcalá de Henares.

El módulo del año 2004 para Alcalá de Henares y Vivienda Protegida de Precio Limitado es de **1.585,72 euros el m² útil de vivienda**.

Para los anejos vinculados, es decir, Garajes y Trasteros, se computa el 60% de este precio, **951,43 euros precio m² útil computado**. En los m² útiles computados se incluyen zonas comunes (rampa, zona de rodadura, pasillos...). Se consideran entorno a los 25 m² útiles de garaje y 8 m² útiles de trastero.

La Vivienda y todos los anejos vinculados o no vinculados (como una 2ª plaza de garaje) tendrán un valor igual o inferior al PRECIO MÁXIMO LEGAL vigente, en función de los metros útiles de vivienda y del garaje y trastero que le correspondan.

El precio de las viviendas y vinculados (garaje y trastero incluidos) promovidas por Villa Tertia, Soc. Coop. oscila aproximadamente entre **137.000 y 165.000 euros, más I.V.A.**

FORMA DE PAGO

El primer ingreso en concepto de **RESERVA** será de **3.000 euros** y posteriormente se aportarán **15.000 euros** de **ENTRADA** al momento de la firma del contrato con la Cooperativa. El resto, hasta llegar al total de aportaciones, prorrateado en **12 mensualidades** y aportando **dos letras extraordinarias de entre 1.500 y 3.750 euros** (según vivienda) en los meses de julio y diciembre.

Por tanto, las aportaciones a realizar a la Cooperativa por la compra de una vivienda hasta la entrega de llaves serán del 20% del valor de la vivienda y anejos vinculados más el IVA correspondiente del total del precio.

Las Viviendas, con sus respectivos anejos, dispondrán de una hipoteca con **IBERCAJA** por el 80% del Precio Máximo Legal sin IVA, que la cooperativa obtuvo a través de Préstamo Promotor.

Dichas aportaciones están garantizadas hasta la entrega de llaves, mediante una Póliza de Afianzamiento de las cantidades entregadas a cuenta firmada con la compañía ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros (Póliza nº 2010/85).

DOCUMENTO DE ADHESIÓN

Una vez depositada la entrada se procederá a la elección de vivienda y a la firma de un Documento de Adhesión en el que figurará el número de socio adjudicado, los datos de la vivienda elegida y las aportaciones efectuadas hasta el momento, así como las posteriores a realizar.

La documentación a entregar en el momento de dicha firma será la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I del/los adquirientes.
- Número de Cuenta por el que se remesarán las cuotas mensuales en concepto de aportaciones. Es importante que esté abierta a nombre del/los aportantes.
- Fotocopia del Resguardo de Inscripción en la EMV de Alcalá de Henares.
- Justificante del Ingreso a nombre de la Cooperativa por importe de 460 Euros en concepto de Capital Social (uno por socio).

La aportación del mencionado Capital Social concederá voz y voto al socio, así como unos derechos y obligaciones contemplados en los Estatutos Sociales, los cuales se entregarán al interesado para que posea y conozca la Normativa.

ACTUACIONES Y PREVISIONES

A finales del mes de diciembre del 2007 fue adjudicada la parcela RC-6.1 y en el mes de marzo se firmó la Aceptación de la Adjudicación con el Consorcio Urbanístico de Espartales Norte, abonando el 100% del precio de adjudicación más el 16% de IVA correspondiente.

Durante el mes de mayo 2008, el Consorcio presentó en el Registro de la Propiedad el Proyecto de Reparcelación para su inscripción, que una vez completado el proceso de inscripción dio lugar a la titularidad de la parcela a favor de la Cooperativa.

Una vez se obtuvo el visto bueno por parte de ARPEGIO en relación al Proyecto Básico, se solicitaron la Licencia de Obras ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y la Calificación Provisional de Vivienda Protegida ante la Comunidad de Madrid.

El Consorcio Urbanístico informó que no concedería la simultaneidad de obras hasta la conclusión de las obras de urbanización, lo cual se produjo a primeros del 2.009.

El 5 de Mayo de 2009 se obtiene de la Comunidad de Madrid la Calificación Provisional para las viviendas, al igual que se reconoce el derecho a préstamo cualificado para la financiación de la obra que corresponde a la entidad Ibercaja.

El 26 de Octubre del 2.009, se obtuvo la Licencia de Obras por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La última semana de Febrero de 2010, la Cooperativa firmó ante notario el préstamo promotor y el préstamo de las segundas plazas de de garaje junto con el contrato de construcción con la empresa constructora,

Dragados solicitó al Ayuntamiento el 4 de Marzo de 2.010 las respectivas Licencias de Vallado y Ocupación de Viales Públicos, para la instalación de las casetas de obra y la apertura del centro de trabajo, obteniendo respuesta el 12 de Abril. Asimismo, se realizaron las correspondientes solicitudes de acometidas eléctricas y de agua para la promoción.

Finalmente, tras reunirse la Dirección Facultativa y la Dirección de Obra se dan por iniciadas las obras el día **19 de Abril de 2.010**.

En la actualidad, la promoción se encuentra en torno al 62% de su ejecución. Conforme al ritmo de la obra, la constructora prevé el final de la misma para el tercer trimestre del presente año. Posteriormente será necesario obtener los permisos correspondientes para realizar la entrega de las viviendas a los cooperativistas, con lo que se estima llevar a cabo la Escrituración de las mismas a finales de 2011.

GESTIÓN INTEGRAL
DE VIVIENDAS
PROTEGIDAS



91 309 66 88



AENOR

ER

Empresa
Registrada

UNE-EN ISO 9001

ER-0855/2008

MEMORIA DE CALIDADES BÁSICAS

CIMENTACIÓN y ESTRUCTURA: Zapatas de hormigón armado o encepado de pilotes. Muros de contención con pantalla de pilotes o pantalla continua. Pilares y vigas planas de hormigón armado. Forjados unidireccionales consistentes en viguetas y bovedillas de hormigón vibrado.

CUBIERTA: Cubierta general no transitable, tipo "invertida" acabada en grava. Terrazas de áticos pavimentadas con baldosas de gres.

CERRAMIENTOS EXTERIORES: Fachadas exteriores y de patios interiores de ladrillo cara vista ó monocapa.

COMPARTIMENTACIONES ENTRE VIVIENDAS: Enlucido y guarnecido de yeso, ½ pie de ladrillo cerámico fonorresistente, aislamiento termo-acústico de fibra mineral, y tabique de yeso laminado. En caso de viviendas separadas por juntas de dilatación la separación se hace con dos ½ pies de ladrillo perforado cerámicos revestidos de yeso por las caras exteriores y plancha intermedia de poliestireno expandido de 20 mm. de espesor, guarnecidos y enlucidos por las dos caras.

COMPARTIMENTACIONES ENTRE DEPENDENCIAS DE VIVIENDA: La compartimentación interior de las viviendas se hará con yeso laminado sobre guías de acero galvanizado con el aislamiento acústico necesario en su interior.

CARPINTERÍA EXTERIOR: Ventanas y puertas de aluminio lacado. Persianas de aluminio lacado.

CARPINTERÍA INTERIOR: Puerta de acceso a vivienda semiblindada y rechapada en haya. Puertas de paso lisas chapadas en haya. Puerta acristalada en acceso a cocina y estancia-comedor.

VIDRIERÍA: Acristalamiento de vidrio con cámara de aire intermedia.

REVESTIMIENTOS HORIZONTALES: Pavimento de baldosa de gres cerámico en baños, aseos y cocinas. Resto de la vivienda con tarima laminada flotante acabado efecto haya. Pintura al temple.

REVESTIMIENTOS VERTICALES: Alicatado de azulejo cerámico en baños, aseos y cocinas. Pintura al temple en el resto de la vivienda.

FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS: Aparatos sanitarios de loza color blanco. Bañeras de chapa metálica esmaltada y platos de ducha de loza o gres. Griferías cromadas monomando con aireadores o perlizadores.

CALEFACCIÓN: Caldera individual. Radiadores de aluminio con válvulas termostáticas.

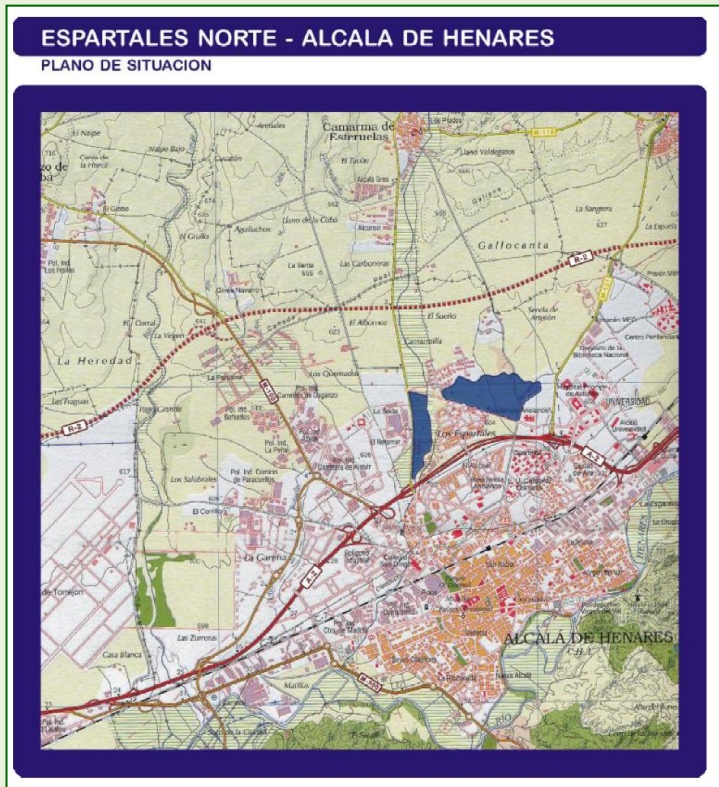
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES: Canalizaciones bajo tubo, mecanismos marca Simón o gama similar. Toma de tierra y red equipotencial en elementos metálicos. Instalación para telecomunicaciones (Teléfono y Televisión). Portero automático.

GAS: Instalación de gas natural.

ASCENSORES: Todos los portales contarán con un ascensor, que comunicará todas las plantas, de garaje, viviendas y trasteros.

ZONAS COMUNES: El edificio tendrá dos sótanos para albergar las plazas de garaje y trasteros. El espacio libre de la parcela se acondicionará para zonas de juegos infantiles, paseos y áreas de reposo.

PLANOS DE SITUACIÓN



PROYECTO DE PARCELACION DEL SECTOR 115-A
"ESPARTALES NORTE" ALCALA DE HENARES. MADRID

RC-6.1

LOCALIZACIÓN

DELIMITACIÓN

ESCALA: 1/2000

DESCRIPCIÓN

RC-6.1
Parcela urbana con una superficie total de 5084,41 metros cuadrados y un perímetro de 310,51 metros, situada en el término municipal de Alcalá de Henares, en el Plan del sector 115 A Espartales Norte, que desde un vértice situado al Norte y siguiendo el sentido de las agujas del reloj limita:

- Al Norte, con la calle 10, en línea recta de 103,32 m.
- Al Este, con la calle 23, en línea recta de 45,67 m.
- Al Sur, con parcela RC-6.2, en línea recta de 112,18 m.
- Al Oeste, con la calle 22, en línea recta de 36,82 m.
- Al Noroeste, con glorieta 1, en línea recta de 12,52 m.

CARACTERÍSTICAS	
PARCELA	RC-6.1
USO CARACTERÍSTICO	Residencial colectiva
ORDENANZA	Vivienda colectiva/Residencial horizontal
TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	VPM
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	182
SUPERFICIE PARCELA	5084,41 m ²
SUPERFICIE EDIFICABLE	17046,84 m ²
EDIFIC. RESIDENCIAL	18879,00 m ²
EDIFIC. COMERCIAL	1072,84 m ²

COORDENADAS			
PUNTO	X	Y	COORDENADAS
1	489013.09	4484972.80	de 1a2 103.32
2	489110.54	4484938.27	de 2a3 45.67
3	489095.37	4484895.19	de 3a4 112.18
4	488999.58	4484932.48	de 4a5 36.82
5	488999.58	4484932.46	de 5a1 12.52
SUPERFICIE			5084,41 m ²